



***Intervención del Embajador Joaquín Pérez, Representante Permanente
Alterno de la República Bolivariana de Venezuela ante Naciones Unidas***

durante el Segmento de Alto Nivel de la

***“Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre Derechos
Humanos, Sociedad Civil y Lucha Contra el Terrorismo”***

Málaga, España, 10 de mayo de 2022

∞

Señor Presidente,

1. Permítanos transmitir, primeramente, en nombre de mi país y del Canciller Félix Plasencia, nuestro agradecimiento al Gobierno de España por su generosidad al albergar esta importante Conferencia Internacional, así como nuestra gratitud al pueblo de Málaga y sus autoridades por la amabilidad y hospitalidad con la que nos han recibido en esta ciudad.
2. Saludamos también los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas para la Lucha Contra el Terrorismo (UNOCT, por sus siglas en inglés) en la organización de este encuentro. Valoramos, además, los aportes presentados por la sociedad civil.

Señor Presidente,

3. La República Bolivariana de Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación la preeminencia de los derechos humanos. Estamos, pues, firmemente comprometidos con la promoción y protección de **todos** los derechos humanos, incluyendo al desarrollo, sin distinción de ningún tipo, tanto a nivel nacional como internacional, así como determinados

a que nuestro pueblo pueda hacer uso y disfrute pleno de ellos, sin distinción ni cortapisas.

Señor Presidente,

4. Ahora bien, la experiencia nos dice que los grupos terroristas se nutren, entre otros, de la desesperanza, de las injusticias, de la frustración y de la falta de oportunidades, pero también lo hacen, precisamente, de la negación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, a partir de lo cual se aprovechan para promover su agenda criminal y política, fundada en el odio, la intolerancia, el sectarismo y el extremismo violento. De allí que coincidimos en la necesidad de garantizar la protección efectiva de los derechos humanos como condición *sine qua non* para luchar de manera efectiva contra ese deleznable flagelo.
5. Un primer paso en esa dirección sería, por ejemplo, la derogación completa e inmediata de un conjunto de medidas coercitivas unilaterales que vienen siendo aplicadas ilegalmente contra más de un tercio de la humanidad, incluidos treinta millones de venezolanas y venezolanos, y que tienen un impacto negativo sobre el pleno goce y disfrute de sus derechos humanos, tal como reconocen expertos independientes de la ONU.
6. Consideramos, además, que los esfuerzos en materia de prevención y lucha contra el terrorismo, incluida la lucha contra su financiamiento y contra las narrativas e ideologías que le alimentan, debe tener lugar en el marco de una fortalecida cooperación internacional, con arreglo a los instrumentos internacionales y regionales existentes en la materia, incluidos los propósitos y principios de la Carta de la ONU y las normas del derecho internacional, respetando plenamente los derechos humanos, las libertades fundamentales y el imperio de la ley. Proceder de una manera distinta sería contribuir a la radicalización.

Señor Presidente,

7. Si realmente queremos prevenir, combatir y eliminar este terrible flagelo, debemos sumar esfuerzos para abordar de manera integral sus causas raigales, garantizando la debida titularidad nacional y evitando los enfoques “one-size-fits-all”; debemos cumplir a rajatablas con nuestros compromisos y obligaciones internacionales en la materia, evitando los dobles raseros y la politización de esta lucha común, incluyendo a través de la promulgación de listados arbitrarios y unilaterales; y debemos trabajar de la mano con otros actores relevantes, incluida

la sociedad civil, las víctimas, las mujeres y los jóvenes. Sobre esto último, en mi país avanzamos decididamente, a través del empoderamiento continuo y la participación plena de nuestro pueblo en la toma de decisiones e implementación de políticas públicas destinadas a garantizar el buen vivir, sin perder de vista el papel central que debe desempeñar el Estado en todos estos esfuerzos.

8. Para concluir, y en tanto que víctima reciente del terrorismo, utilizado para desestabilizar nuestro país, quebrantar nuestro orden constitucional y promover el derrocamiento del gobierno legítimo del Presidente Nicolás Maduro, Venezuela reafirma su firme condena a dicho flagelo, en todas sus formas y manifestaciones, cualesquiera sean sus motivaciones y dondequiera que ocurra.
9. Hacemos votos, finalmente, por avanzar en las discusiones que nos permitan, por una parte, alcanzar un necesario consenso en torno a una definición del terrorismo, y, por otra, la pronta adopción de medidas realmente efectivas e innovadoras, fundamentadas en el derecho internacional, en nuestros compromisos internacionales en la materia, en nuestros valores compartidos y apegadas de manera estricta al respeto por el Estado de derecho y los derechos humanos, para, a través de un enfoque que abarque a toda la sociedad, lograr la consecución de un mundo más pacífico y próspero, libre de terrorismo.

Muchas gracias, Señor Presidente.